

La Audiencia Nacional Española abre diligencias contra los manifestantes de la Vuelta a España

LA HAINE :: 11/09/2025

El juez ha preguntado a la fiscalía si admitir o no a trámite la denuncia de una asociación sionista.

El juez de la Audiencia Nacional Española Santiago Pedraz ha acordado abrir diligencias a raíz de la denuncia presentada por la asociación Acción y Comunicación sobre Oriente Medio (ACOM) por presuntos delitos de odio, contra la seguridad vial, lesiones y desórdenes públicos contra los responsables del boicot al equipo ciclista Israel-Premier Tech en La Vuelta. El juez ha preguntado a la Fiscalía su postura sobre si admitir o no a trámite la denuncia, que se dirige contra organizaciones y partidos políticos que "han promovido activamente la exclusión" del pelotón israelí de la competición.

Según ACOM, las protestas de ciudadanos contra Israel por la ofensiva en Gaza "evidencian acciones organizadas de coacción, bloqueos intencionados de la calzada y comportamientos temerarios que pusieron en serio riesgo la integridad física de deportistas, miembros de la organización, espectadores y fuerzas de seguridad". Además, creen que "convertir las carreteras españolas en escenarios de acoso y linchamiento antisemita es inadmisibles y tendrá consecuencias legales".

Esta asociación también señalo a organizaciones que promueven el boicot a Israel como BDS y a varios partidos políticos como EH Bildu, Podemos, Izquierda Unida y Sumar. También exigieron un aumento de la represión, pidiendo "refuerzos extraordinarios de seguridad, prohibición de concentraciones en los tramos de carrera e identificación y detención preventiva de los grupos ya implicados en los bloqueos". Por ultimo, la asociación criticó la "forma de antisemitismo" que a su juicio se lleva a cabo con esta "campana discriminatoria" contra Israel alentando el "boicot, las desinversiones y sanciones" contra el país.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-audiencia-nacional-espanola-abre-diligencias-contra